

dades absorbidas habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, el socio único de la sociedad absorbida reciban noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Además se hace constar que se ha optado por el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con el artículo 110,1.ºa) de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Logroño, 24 de febrero de 2003.—Los Administradores mancomunados de «Codere Logroño, Sociedad Limitada», unipersonal, Pilar Muro García y Joaquín Gomis Estada.—El Administrador único de «Katalla Innova, Sociedad Limitada», unipersonal, Joaquín Gomis Estada.—7.993.

y 3.ª 12-3-2003

COLORKER PORCELÁNICO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, a las once horas, del próximo 1 de abril de 2003, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Partida Els Plans, sin número, de Chilches (Castellón), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Renovación Consejo Administración.

Tercero.—Apoderar con carácter solidario al Presidente y Secretario, para otorgar escritura de constitución de sociedades comerciales en el extranjero, firmando todo lo necesario para los indicados fines.

Chilches, 18 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel González Gálvez.—7.783.

COMPAÑÍA DE INTERESES Y TRAMITACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid. Convocatoria de Junta general extraordinaria 948/02.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima Compañía de Intereses y Tramitaciones con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de todas las cuentas, Balances, Memorias e informes de la sociedad, que hayan sido cerrados y presentados antes del día 2 de febrero de 2002.

Segundo.—Cese de todos los Consejeros y cese en sus cargos de la Presidenta y de la Secretaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Revocación de todos los apoderamientos y delegaciones de facultades que hayan sido otorgados hasta la fecha de la Junta a convocar a los accionistas, Consejeros, personas no accionistas, sociedades..., estén o no inscritos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Modificación del órgano de administración y gobierno de la sociedad, con cambio en los Estatutos sociales de los artículos que le afecten.

Propuesta de eliminación del Consejo de Administración, sustitución por tres Administradores mancomunados o por un Administrador único, en los términos que acuerde la Junta.

Quinto.—Modificación de los artículos 10, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24 de los Estatutos para adaptarlos a los anteriores acuerdos, en los más amplios términos que acuerde la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Que se celebrará en la sede social, sita en la planta baja de la calle Jorge Manrique, 4, de Madrid, el día 3 de abril de 2003, y hora de las diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco Javier López Contreras.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—La Magistrada-Juez.—7.692.

COMPAÑÍA JOSÉ MAC-LENNAN DE MINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Colón de Larreaégui, 35, de Bilbao, el día 8 de mayo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 9 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Cese del órgano de administración social.

Cuarto.—Nombramiento del órgano de administración social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta y firma de la misma, si procede.

Se consigna expresamente, el derecho de todos los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 20 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Lipperheide Guimón.—7.797.

CONSTRUCCIONES GARBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 24 de febrero de 2003 aprobó, por unanimidad, la disolución de la compañía y el inicio de las operaciones de liquidación.

Santa Coloma de Gramenet, 27 de febrero de 2003.—Los Liquidadores, Wenceslao García Nevada y Eduardo Bernabé Ramírez.—7.937.

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS ARÁNZAZU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio de la compañía, Aránzazu (Bizkaia), carretera Nacional 604 Bilbao a Vitoria, kilómetro 23, para el día 31 de marzo de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Redenominación, reenumeración y unificación de las clases de las acciones, previa reducción de capital por amortización de las acciones de autocartera, canje y estampillado de las viejas acciones.

Quinto.—Modificación íntegra y nueva redacción de los Estatutos sociales, con las modificaciones propuestas por el órgano de administración.

En su caso, cese y nombramiento del órgano de administración.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el indicado domicilio, los documentos e informes sobre los cuales verse el orden del día, pudiendo pedir su entrega o el envío gratuito de los mismos.

Aránzazu, 24 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martín Olabarri Lecue.—8.584.

CONSUMALIA COMPRAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en reunión celebrada el pasado 13 de febrero de 2003, se convoca a los señores accionistas de «Consumalia Compras, Sociedad Anónima» para celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Antonio Cabezón, 83, Madrid el día 27 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, el día 28 de marzo siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y aprobación de la aplicación de los resultados.

Segundo.—Reducción de capital social. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social de la sociedad.

Tercero.—Delegación especial.

Cuarto.—Aprobación del acta de Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o bien obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, copia del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria sometidos a aprobación.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—Catalina Satrústegui, Secretaria del Consejo de Administración.—8.929.

CORPORACIÓN EFEDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general

ordinaria que tendrá lugar en Mataró (Barcelona), Camí de Sant Crist, sin número, a las doce treinta horas del día 8 de abril de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 (Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mataró, 4 de marzo de 2003.—El Consejero-Delegado del Consejo de Administración, Luis Cañabate Ripollés.—8.617.

COSTA VERDE CONSULTORES, S. L. **(Sociedad absorbente)**

TECPROSER, S. L. **Unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 6 de marzo de 2003, las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Tecproser, Sociedad Limitada, Unipersonal» por «Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada», la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tener de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Valladolid y Llanera, 6 de marzo de 2003.—«Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada», Administrador solidario, Ramón Fajula Farrés.—«Tecproser, Sociedad Limitada», Unipersonal, Administrador solidario, Juan Franco Poblet.—8.931.

1.ª 12-3-2003

CHAPANOR, S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Chapanor, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de enero de 2003, acordó la escisión parcial de esta sociedad, mediante segregación de rama de Actividad y aportación a la sociedad preexistente «Atxelar Laría, Sociedad Limitada», reduciendo el capital de la sociedad escindida en la suma de ciento ochenta mil quinientos euros (180.500,00 euros), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad de 6,01 euros a 2,40 euros, y reduciendo las reservas voluntarias de la sociedad en doscientos cuatro mil quinientos euros (204.500,00 euros), y aumentando el capital de la sociedad beneficiaria de la escisión en la suma de trescientos ochenta y cinco mil euros (385.000,00 euros),

mediante la creación de treinta y ocho mil quinientas nuevas participaciones sociales de diez euros (10,00 euros) de valor nominal cada una, en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 11 de diciembre de 2002, y posterior modificación del proyecto anterior, depositada en dicho Registro Mercantil, el día 20 de enero de 2003. Asimismo, dicha Junta aprobó el Balance de escisión formulado por el órgano de administración, cerrado el 31 de agosto de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Vitoria, 21 de enero de 2003.—El Administrador único, Teodoro Fernández Trejo.—7.884.

y 3.ª 12-3-2003

DANKA OFFICE IMAGING, S. A. **Sociedad unipersonal**

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio de la Sociedad el día 31 de julio de 2002, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 33,29 euros, dejándolo establecido en la cantidad de 1.652.750 euros, a razón de 0,00242 por acción, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad, que pasará a ser de 120,20 euros por acción.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Las Rozas de Madrid, 31 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo, D. Celso-Antonio Rodríguez-Conde Bermudez de Castro.—8.588.

DECOLAR Y DESPEGAR, S. A. **Sociedad unipersonal**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 28 de febrero de 2003, el accionista único de la sociedad «Decolar y Despegar, Sociedad Anónima» decidió reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 591.980,76 euros, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en la cantidad de 60.699,24 euros. La reducción se llevó a cabo con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre capital social y patrimonio social disminuido a consecuencia de pérdidas y mediante la reducción del valor nominal de las 65.268 acciones de la sociedad en la cantidad de 9,07 euros cada una, sin que proceda abono de cantidad alguna al accionista único. Dado el procedimiento decidido, la reducción de capital fue ejecutada con carácter inmediato a la adopción de la referida decisión por el accionista único.

Habida cuenta de la finalidad de la reducción de capital decidida, se hace constar que no procede oposición a la misma, en su caso, por parte de los acreedores sociales, de conformidad con el artículo 167.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miami (Florida), 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Rastellino.—8.956.

DECOR ÉTNICA, S. L.

Asamblea general extraordinaria de socios

La Administradora única acuerda convocar Asamblea general extraordinaria de socios, para el próximo día 31 de marzo de 2003, a las doce horas

en primera convocatoria y, si no se reuniera el quórum suficiente, el día 1 de abril de 2003, a las doce horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la entidad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la compañía.

Segundo.—Cese de cargos, aprobación de gestión y nombramiento de Liquidadores, si procede. Delegación de facultades en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 28 de febrero de 2003.—La Administradora única, María Rosario Beracoechea Otamendi.—7.920.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S. L. **(Sociedad absorbente y escindida)**

CÁLCULO INTEGRAL, S. L. **ALPHA CORPORATE, S. A.** **SERVICIOS GENERALES** **DE GESTIÓN, S. A.** **(Sociedades absorbidas)**

LEM UNO, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad beneficiaria, absorbente** **y escindida)**

COMPAÑÍA LEM UTILITARIO **DOS, S. L.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad beneficiaria y absorbente)**

Anuncio de fusión por absorción, posterior escisión parcial, posterior fusión impropia, posterior escisión parcial y posterior fusión impropia

Se hace constar que las Juntas de socios de las sociedades «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada», «Cálculo Integral, Sociedad Limitada», «Alpha Corporate, Sociedad Anónima», «Servicios Generales de Gestión, Sociedad Anónima», en sus respectivas reuniones con carácter universal del día 27 de febrero de 2003 y el socio único de las sociedades «Lem Uno, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Compañía Lem Utilitario Dos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con fecha igualmente 27 de febrero de 2003, acordaron y decidieron, respectivamente, aprobar todas y cada una de las operaciones siguientes:

Primera.—La fusión por absorción de la sociedad «Cálculo Integral, Sociedad Limitada» por «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada», con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Segunda.—Con carácter inmediato posterior, la escisión parcial de «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada» que segrega, sin extinción de la sociedad escindida, una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica autónoma, consistente en la totalidad de la participación adquirida en la sociedad «Alpha Corporate, Sociedad Anónima», compuesta por 78.779 acciones de dicha sociedad, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, de una sola clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas del 1 al 78.779, ambos inclusive, y representativas del 99,99 por 100 de su capital social, para su traspaso en bloque a favor de «Lem Uno, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad beneficiaria.

Tercera.—Con carácter inmediato posterior, la fusión impropia por absorción de «Alpha Corporate, Sociedad Anónima» por parte de «Lem Uno, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión